

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los Domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 26 de Diciembre.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3463

NEGOCIADO PRIMERO.—ELECCIONES

Con esta fecha se eleva al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Serrano Lora, contra el acuerdo de la Comisión provincial relativo á las elecciones municipales verificadas en Cabra el 10 de Noviembre último.

Lo que se publica en cumplimiento del reglamento del régimen administrativo vigente del Ministerio de la Gobernación.

Córdoba 24 de Diciembre de 1901.
—El Gobernador interino, A. DEL PALACIO.

Núm. 3464

Con esta fecha se eleva al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Juan López Ramirez contra el acuerdo de la Comisión provincial que resolvió los expedientes electoral y de reclamaciones sobre las elecciones verificadas en la villa de Espejo el 10 de Noviembre último.

Lo que se publica en cumplimiento

del reglamento provisional del régimen administrativo del Ministerio de la Gobernación.

Córdoba 24 de Diciembre de 1901.
—El Gobernador interino, A. DEL PALACIO.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3465

ANUNCIO

Terminado el padrón del impuesto sobre carruajes y caballerías de lujo de esta capital, respectivo al año de 1902, queda expuesto en esta Administración por el término de ocho días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y deducir las reclamaciones que estimen convenientes á su derecho.

Córdoba 26 de Diciembre de 1901.
—El Administrador de Hacienda, Rafael Cappa.

Núm. 3466

Formada la matricula industrial de esta capital, para el año próximo de 1902, y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 106 del reglamento para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio, aprobado por Real decreto de 28 de Mayo de 1896, se hace saber á los señores industriales y comerciantes que durante diez días, contados desde la publicación de este anuncio, estará de manifiesto la referida matricula en esta Administración, para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota, y para que puedan hacer dentro del mismo plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Córdoba 27 de Diciembre de 1901.
—El Administrador de Hacienda, Rafael Cappa.

Ayuntamientos

CABRA

Núm. 3379

Extracto de las sesiones celebradas por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1901:

Sesión del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Arjona Amaro.
Concurrieron los señores Vergillos, Pérez, Heredia y Mesa.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.
Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 3 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se presentó y fué aprobado por unanimidad el estado de la distribución de fondos del presente mes.

También se presentó y fué aprobado el extracto de sesiones del mes de Septiembre próximo pasado.

Se concedió un socorro de 7'50 pesetas al vecino de esta ciudad Juan Gómez Reyes, para que pueda trasladarse á Córdoba á ser curado de la enfermedad que padece.

Previo un minucioso examen se aprobó la cuenta rendida por el señor Administrador de Consumos de los ingresos y gastos habidos en la oficina de su cargo durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Se facultó al señor Alcalde presi-

dente para que adquiriera un microscopio con destino al reconocimiento de las carnes de cerdo que se destinen á la venta pública.

Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Arjona Amaro.
Concurrieron los señores Vergillos, Pérez, Heredia y Mesa.

Acuerdos:

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 10 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se concedió un socorro de 7'50 pesetas á Fernando Ordoñez Jurado, para que pueda hacer uso de las aguas de Torrox.

En vista de la proximidad de la fecha en que han de celebrarse las elecciones municipales, se formó relación de los señores Concejales que cesan en 31 de Diciembre próximo y de los que han de continuar formando parte del Ayuntamiento, con expresión de los distritos porque unos y otros fueron elegidos.

Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Arjona Amaro.
Concurrieron los señores Vergillos, Mesa, Heredia y Almagro.

Acuerdos:

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 17 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de

1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se acordó que pasase á la Agencia ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio, la relación de descubiertos de réditos de censos de Propios, referentes á los tres años que vencieron en 15 de Agosto de 1898 é igual día de 1899 y 1900.

Igual acuerdo se adoptó respecto á la relación de descubiertos por cuotas de consumos del extrarradio, respectivas á los años económicos de 1898 á 99 y 1899 á 900 y segundo semestre de 1900.

Se señaló la orden del día para la inmediata.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Arjona Amaro.

Concurrieron los señores Heredia, Pérez, Vergillos y Mesa.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 24 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

El Ayuntamiento quedó enterado de la Real orden fecha 14 de Octubre de 1901 y acordó se transcriba al director de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, requiriéndole para que en el más breve plazo posible entregue lo que resta del precio asignado al terreno y agua vendida por este Ayuntamiento á expresada Compañía.

Se facultó al señor Presidente para que forme y remita sin pérdida de tiempo al Gobierno civil de la provincia relación de las aguas que posee el Ayuntamiento, con el fin de que se inscriban en los registros creados por Real decreto de 12 de Abril último.

Se admitió al médico titular don Miguel del Mármol y Cruz la renuncia que presenta de expresado cargo, nombrándose para que lo sustituya al Licenciado en Medicina y Cirujía don José Soca Pierucci.

Se señaló la orden del día para la inmediata.

PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Arjona Amaro.

Concurrieron los señores Luna, Almagro, Pérez, Blanco, Mesa, Alguacil, Heredia, Merino y Bergillos.

El objeto de esta sesión fué el de hacer constar la presentación de don Diego Sánchez Soriano, Subdelegado nombrado por el señor Gobernador civil de la provincia con fecha 30 del pasado Septiembre, para girar la visita reglamentaria al Pósito de esta ciudad. A continuación de este acta se halla unido un ejemplar de la de visita, levantada por dicho Subdelegado.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 12

Presidencia del señor Alcalde don Ramón Arjona Amaro.

Concurrieron los señores Vergillos, Heredia, Leña, Gil de Arana, Jiménez Viñas, López Solás y Bonilla Rueda.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la primera convocatoria para esta sesión fué hecha para el jueves 10 del corriente y no pudo tener efecto por falta de número de señores vocales.

Se presentó á discusión el dictamen emitido por la comisión nombrada para examinar las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1900, siendo aprobado por unanimidad.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 16 de Noviembre de 1901.

Cabra 2 de Diciembre de 1901.—El Secretario, Joaquín Mora.—V.º B.º: El Alcalde, Ramón Arjona.

ESPEJO

Núm. 8433

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en los meses de Septiembre y Octubre últimos:

Mes de Septiembre.

Sesión supletoria del día 2.

Aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar igualmente los acuerdos adoptados durante el mes de Agosto último.

Examinar y aprobar la cuenta de rendimientos del Cementerio municipal en el mes anterior, importante 105'62 pesetas.

Satisfacer con cargo á imprevistos la suma de 46 pesetas por gastos parroquiales invertidos en la función á San Bartolomé, y 25 para el sermón en honor del santo, por hallarse agotado el crédito del art. 3.º, cap 9.º del presupuesto.

Aprobar, previo examen, el expediente de subasta para contratar el alumbrado público, adjudicada á Enrique Jiménez García, provisionalmente.

Conceder 115 pesetas de gratificación á los individuos de la banda de música, por haber tocado en el Real de la feria durante los tres días de la misma.

Aprobar, previo examen, el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

Aprobar igualmente, previo y detenido examen, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio entrante.

Conceder un socorro de 5 pesetas á Cirila Carmona Ruiz, de esta vecindad, pobre y enferma.

Conceder asimismo á Antonio Jiménez Córdoba el socorro de 10 pesetas, para que su hija Matilde tome baños de mar.

Que se ejecuten por administración las reparaciones necesarias y urgen-

tes que reclama el estado deplorable de la fuente llamada el Chorro.

Aprobar la construcción de la plataforma levantada en el Real de la feria para instalar la tienda de campaña, importante 425 pesetas.

Conceder á José Bravo Jiménez, jornalero pobre, de esta vecindad, el socorro de 10 pesetas, para ayuda del viaje de su hija Francisca á los baños del Horcajo.

Aprobar la cuenta de los gastos efectuados en la instalación de gas acetileno para el alumbrado de la tienda de campaña establecida en el Real de la feria de San Bartolomé, importante 167'60 pesetas.

Asimismo se aprobó otra cuenta de los gastos ocasionados en la confección de una cubierta de lona para la tienda de campaña instalada en el Real de la feria de San Bartolomé, y la de cortinas nuevas para la misma, importantes 406'87 y 261'42 pesetas, respectivamente.

Aprobar de igual modo la cuenta de gastos hechos en la obra de herrería para la tienda de campaña establecida en el Real de la feria de San Bartolomé, importante 51 pesetas.

Aprobar asimismo otra cuenta de los gastos de construcción de una baranda de madera para la tienda de campaña establecida en el Real de la feria de San Bartolomé, importante 187'50 pesetas.

Aprobar igualmente la cuenta de los jornales invertidos en guardar los pozos y fuentes durante la feria, importantes 21'25 pesetas; la de 45 pesetas por la pintura de las maderas de la tienda de campaña; 40 pesetas importe de los gastos de riego del Real de la feria; 50 pesetas por premio para la carrera de caballos; 25 pesetas por premio á la pareja de baile, que lo obtuvo en el popular dado en la tienda del Municipio el último día de feria; 225 pesetas por los gastos de instalación de la mencionada tienda, y 50 pesetas por los bonos de pan repartidos á los pobres de solemnidad.

Aprobar los gastos ocasionados en la reparación del empedrado de las calles Piqueras, Carrera, Cerro y Empedrada Alta, importantes 395'50 pesetas.

Aprobar, previo examen, las cuentas de fondos municipales correspondientes al ejercicio de 1900, cuyo cargo importa la suma de 76.474'55 pesetas, y la data 72.658'26 pesetas, quedando una existencia de 3.816'29 pesetas.

Sesiones de los días 7 y 14.

No se celebraron por falta de número legal de señores Concejales, no habiéndose convocado la supletoria por no haber asuntos urgentes.

Sesión extraordinaria del día 26.

Convocada para adoptar el medio de hacer efectivo el cupo de consumos de esta villa para el año de 1902, se acordó desechar el medio de la administración municipal, siguiendo todos los trámites reglamentarios hasta llegar al repartimiento vecinal si es

preciso, señalando al extrarradio el cupo de 4.000 pesetas.

Sesión supletoria del día 30.

Aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en las obras de reparación de la fuente del Chorro, ascendente á 77 pesetas.

Asimismo se aprobó la cuenta de gastos causados en la reparación de los faroles del alumbrado público, importante 66'30 pesetas.

Que se haga cargo Juan Luque Leiva de los valores pendientes de cobro del reparto del déficit de consumos de 1893 á 94, importantes pesetas 2.169'82, percibiendo como premio de cobranza el 3 por 100 de las sumas que haga efectivas.

Aprobar de igual modo la cuenta de los gastos causados en la confección de dos pantalones nuevos de uniforme para los Guardias municipales, importantes 10'75 pesetas.

Que se abonen al maestro carpintero Antonio Trenas Navajas la suma de 90 pesetas, valor de un armario nuevo construido para la Casa Capitular, del capítulo de imprevistos, por no haber créditos bastantes en el capítulo 1.º, art. 5.º del presupuesto vigente.

Que se le entregue á Cristóbal Castro Pérez las 500 pesetas que en calidad de fianza tiene depositadas en la Caja municipal, toda vez que ha terminado su contrata de abastecimiento de carne de hebra de esta población.

Admitir la dimisión presentada por el Secretario de la Corporación don Bartolomé Luque Martín, fundada en motivos de salud, y que se encargue interinamente de la Secretaría el Oficial primero don José Ramírez Pineda.

Mes de Octubre

Sesión supletoria del día 7.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Aprobar de igual modo el estado de recaudación en el Cementerio municipal en Septiembre último, importante 81'24 pesetas.

Adquirir una máquina de acetileno para el servicio de las oficinas municipales.

Adquirir asimismo un microscopio para el reconocimiento de las carnes de cerdo.

Quedar enterado de la providencia recaída en el recurso de alzada interpuesto ante el señor Gobernador civil por don Amador Barón y Jover, contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre reivindicación de terrenos en los Alfolies.

Que se construya una nueva zanja en el Cementerio municipal.

Que por la comisión de Hacienda se formule el correspondiente pliego de condiciones que sirva de base á la subasta para el arriendo del local llamado Escuelas viejas.

Que de igual modo se instruya el

oportuno expediente para el arriendo en subasta pública del local denominado Peso de la harina, durante el año entrante de 1902.

Que asimismo se subaste el arriendo del arbitrio sobre puestos en la vía pública para el año entrante, mediante la instrucción del oportuno expediente.

Que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL los acuerdos sobre las tres subastas anteriores, en cumplimiento del art. 29 de la Instrucción sobre contratos municipales de 26 de Abril de 1900.

Atendiendo á las circunstancias personales que concurren en don José Ladrón de Guevara, nombrarlo por voto unánime Secretario interino de la Corporación, publicándose la provisión de la vacante en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á la brevedad posible.

Sesión del día 12.

Aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los pliegos de condiciones para las tres subastas acordadas en la sesión anterior, nombrándose para que las presida al Concejal don Joaquín Reyes Méndez en unión del señor Alcalde y Secretario de la Corporación.

Nombrar igualmente á los Concejales don Joaquín Reyes Méndez y don Pablo García Díaz, para que en unión del señor Presidente constituyeran la comisión que había de presidir la subasta del cupo de consumos de este pueblo.

Que se diera comienzo á la confección del padrón de cédulas personales, adquiriéndose al efecto los impresos necesarios.

Sesión del día 19.

Aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar la colocación de una reja con puertas y cristales en el local de Nuestra Señora de las Angustias, dedicado á escuela de niños.

Aprobar el gasto efectuado en el encalo de las oficinas municipales, importante 5 pesetas.

Que en el mes entrante se ponga al cobro el cuarto trimestre del reparto de consumos de este año.

Conceder un socorro de 7'50 pesetas, por una sola vez, á Dolores Gracia Blanco, viuda pobre y con tres hijos pequeños.

Ratificar la proposición hecha anteriormente de adquirir la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, mediante un canon módico.

Nombrar por unanimidad Secretario en propiedad de la Corporación, á don José Ladrón de Guevara.

Autorizar, vista su necesidad, algunas obras de reparación en la cárcel del pueblo.

Designar una comisión del Ayuntamiento para que visitara en Córdoba al Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Diputado á Cortes por este distrito, interesándole gestionara con empeño la pronta conclusión del puente sobre el río Guadajoz en la carretera de esta villa á Córdoba, de

tan vital interés para toda esta comarca, abonándoles los gastos que les origine el viaje, librándose su importe con cargo al capítulo 1.º, artículo 8.º del presupuesto.

Que se procediera al aseo y reparos en el Cementerio municipal, antes de las fiestas de todos los Santos.

Sesión supletoria del día 28.

Aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

En vista de haberse declarado desierta la subasta de consumos por falta de licitadores, se anunciará una segunda con arreglo á lo acordado en Junta municipal.

Designar los locales en donde se han de constituir las Mesas en las próximas elecciones de Concejales, designando también los que les corresponde cesar, con expresión de sus distritos.

Aprobar, previo examen, las cuentas de los gastos originados por la colocación de una reja nueva con puertas y bastidor, importantes pesetas 140'37.

Igualmente se aprobó otra cuenta de 4 pesetas por gastos de encalo y aseo de la Casa Capitular.

Conceder quince días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, al Concejal don Juan Castro Santos.

Espejo 13 de Diciembre de 1901.— El Secretario del Ayuntamiento, José L. de Guevara.

Aprobado el precedente extracto en sesión supletoria del 16 del actual.

Espejo 18 de Diciembre de 1901.— El Alcalde, Francisco Gracia.— El Secretario, José L. de Guevara.

POZOBLANCO

Núm. 3294

Don Agustín Caballero Fernández, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio últimos son los que, extractados, se copian á continuación:

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia del señor Alcalde don Miguel López.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las condiciones de subasta para el aprovechamiento de pastos de la dehesa boyal.

Se acordó aprobar en definitiva la fianza prestada por el rematante de consumos D. Diego González Muñoz.

Sustituir la fianza que tiene prestada el Depositario en papel del Estado, con un resguardo de depósito en el Banco de España por valor de 10 000 pesetas nominales, por tener que cangear algunos de los títulos provisionales.

Que recaiga en propiedad el nombramiento de D. Agustín Caballero para Secretario del Ayuntamiento, toda vez que nadie más que él solicitó la vacante, y teniendo en cuenta los méritos y servicios de dicho señor.

Se acordó remitir aprobados al señor Gobernador los extractos de las

sesiones celebradas en los meses de Abril, Mayo y Junio.

Que pase á informe de la comisión respectiva las cuentas de la cárcel del mes de Mayo.

Se acordó, oído el parecer del Regidor Sindico, declarar exceptuado, sin perjuicio de lo que falle la comisión mixta, á Francisco Rubio Calvo, mozo del actual reemplazo.

Quedó aceptada la dimisión presentada por el auxiliar temporero don Bartolomé Aparicio, desde primero del actual, y se autorizó al Alcalde para que nombre nuevo agente recaudador del reparto de langosta.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 14.

Presidencia del señor Alcalde don Eladio Campos.

Se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

El Ayuntamiento, después de oír con gusto los ofrecimientos hechos por el señor Alcalde con motivo de su toma de posesión á consecuencia del nombramiento que por Real orden de 5 del actual le había sido conferido, tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar el resumen de cobros y pagos del mes anterior y facultar al Alcalde para que durante el presente libre en la forma acostumbrada.

Abonar al Secretario del Ayuntamiento 56 pesetas por impresos de contabilidad municipal, apéndices al amillaramiento, cédulas personales y otros, librándose dicha suma del capítulo 1.º, art. 10.

Al Depositario de fondos municipales las siguientes cantidades: 15'85 pesetas del capítulo de imprevistos, reintegro de igual suma abonada á D. Sebastián Lázaro, por los derechos de aferición de las pesas y medidas del Ayuntamiento; 6'25 pesetas por gastos causados en el Cementerio municipal, del cap. 3.º, art. 8.º; 12'50 pesetas del cap. 1.º, art. 8.º, por gastos menores de las Casas Consistoriales; 30'38 pesetas del cap. 9.º, art. 12, por suministros á la guardia civil en el corriente mes, y 22'50 pesetas del cap. 7.º, art. 3.º, por gastos causados por el Juzgado de instrucción y en la caja de autopsias.

También se acordó abonar á los hijos de Manuel Haba 18 pesetas del cap. 7.º, art. 3.º, por la limpieza de los instrumentos de la caja de autopsias.

Se acordó tratar en la próxima sesión de la cuenta presentada por el Depositario, por gastos suplidos por él en la campaña de extinción de langosta.

El Ayuntamiento quedó enterado del nombramiento de alcaldes de barrio hechos por el señor Alcalde, con arreglo á lo que dispone la ley Municipal.

No admitir la renuncia que del cargo de primer Teniente de Alcalde había presentado D. Miguel López.

Con esto y con varios ruegos de algunos señores Concejales hechos á la Presidencia, se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 21.

No pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales, pues solo asistieron los señores Presidente, López, Carmona, Cabrera, Blanco, Villarreal, Dueñas y Caballero (don José.)

Sesión del día 23.

Presidencia del señor Alcalde don Eladio Campos.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente propuso á la Corporación se nombrase una comisión que fuera á darle el pésame al Concejal D. Manuel Rubio Salinas, por la muerte de su esposa. Así se acordó.

Por el mismo señor Presidente se propuso al Ayuntamiento acordara la cantidad que se había de dar de los fondos municipales á la Comunidad de Salesianos residentes accidentalmente en esta población, para atender á las solemnidades del culto. Discutido el asunto con detenimiento se acordó que por el señor Alcalde se dé la limosna que á su buen juicio parezca al objeto propuesto.

Orden del día:

El señor Alcalde, contestando al señor Dueñas, respecto de la proposición formulada en la sesión anterior sobre la detentación de vía pública de D. Alfonso Herrero y otros, dijo que en virtud á que los señores Concejales sostenían distintos criterios sobre este punto, dejaba á la resolución del Ayuntamiento esta proposición, en otra sesión. Al señor Carmona contestó había tomado las medidas oportunas para que quede expedita la vía pública donde se halla obstruida con materiales y escombros. También manifestó había publicado los bandos correspondientes impidiendo la caza de pájaros; que segulan su trámite ordinario los expedientes instruidos para la comprobación de cuentas de los recaudadores de consumos, y que el Perito municipal ha reconocido la pared denunciada por el señor Cabrera Blanco, de los señores Delgado, en la calle Plaza, de cuyo informe resulta estar ruinosa.

Se acordó pase el Perito municipal á trazar la línea y justipreciar las varas cuadradas que tome ó ceda á la vía pública D. Gerónimo Pedrajas, en la nueva alineación que solicita en su casa de la calle Travesía de Arévalos.

Se acordó hacer la adjudicación definitiva en favor de los mejores postores á la subasta celebrada para el aprovechamiento de rastrojos y pastos de la dehesa boyal y que garanticen dicho aprovechamiento.

Exigir fianza personal, que prestará antes del 28 del actual, al rematante del impuesto sobre puestos públicos, Alfonso Avila.

Se acordó fijar definitivamente el cargo de las cuentas municipales del año 1900 y período de ampliación del mismo en 205.682'34 pesetas, y la data en 205.349'26 pesetas, dando una existencia, en 30 de Junio del corriente año, de 336'08 pesetas; que se

expongan al público por quince días, para que puedan ser examinadas por todos los que lo deseen, y una vez transcurrido este plazo que se convoque a la Junta municipal para que dictamine y haga la sanción definitiva.

Que por la comisión de Presupuestos se formule el adicional del corriente ejercicio.

Se acordó facultar al Alcalde para que libre al Depositario el saldo de 2.466'14 pesetas que resulta a su favor en la cuenta que rinde por gastos causados en la campaña de extinción de la langosta; que se exponga esta al público por ocho días para oír reclamaciones, y después que se remita

la original a la Junta provincial para su superior aprobación, y que se prosiga por la vía ejecutiva contra los morosos de referido reparto.

Se aprobaron las cuentas de la cárcel correspondientes a los meses de Mayo y Junio, y se acordó librar su importe de 282'50 pesetas del capítulo 7.º, art. 3.º

Se acordó subvencionar con 6 pesetas a Josefa Casado, pobre y ciega, por tener que ir a los baños de Arenosillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Eladio Campos.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó fijar al público por quince días el proyecto del presupuesto adicional formado por la comisión respectiva para 1901, y trascurrido dicho plazo se someta a la discusión y votación de la Junta municipal.

Que represente al Ayuntamiento para el ingreso en caja de los mozos declarados soldados, D. Manuel Enriquez.

Pagar el Secretario de la Corporación 23'90 pesetas por impresos y otros objetos.

Aprobar el pago hecho por el señor Alcalde de 100 pesetas, como limosna, a la comunidad de Salesianos.

Con lo que se levantó la sesión.

Los particulares insertos concuerdan con sus originales que más por extenso obran en el libro de actas del corriente año, y a los cuales me he referido.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, para que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo a lo que dispone la ley Municipal, pongo el presente, de orden del señor Alcalde, con su sello y visto bueno, en Pozoblanco a 2 de Diciembre de 1901.—Agustín Caballero.—V.º B.º: El Alcalde, Eladio Campos.

Diligencia.—Acredito por la presente que los anteriores extractos han sido aprobados por este Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Pozoblanco 4 de Diciembre de 1901.—Caballero.

Administración de Hacienda de la provincia de Córdoba

Número 3450

SECCION DE MINAS

Relación de las cantidades que por el impuesto del 3 por 100 sobre la riqueza minera en bruto, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio actual, se calcula que deben satisfacer los propietarios de las minas en explotación, en el caso de que éstos no presenten en tiempo reglamentario sus relaciones de productos, cuyos nombres de las minas y demás antecedentes se publican en el presente periódico oficial para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el art. 35 de la Instrucción de 28 de Marzo de 1900.

Número de las minas.	Nombre de la mina.	Término en que radica.	Nombre del propietario ó explotador.	Clase del mineral.	Importe del 3 por 100. Pesetas.
610	Casiano de Prado.....	Posadas.....	Sociedad española minera de Santa Bárbara	Plomo	3.894 12
546	Ntra. Sra. de los Dolores.....	Hornachuelos.....	The Unión Silvar Lead Mme. Lealted	Idem	3.486 60
635 y 636	Dificultades y Amelia	Viso de los Pedroches.	Compañía de Aguilas y D. Manuel G. de la Concha	Idem	963 33
47	La Terrible	Belmez.....	Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya...	Hulla.....	8.941 74
44	San Miguel.....	Idem	La misma.....	Idem	5.961 15
50	Esperanza.....	Idem	La misma.....	Idem	2.980 52
500	La Fortuna.....	Fuente Obejuna.....	La misma	Idem	5.889 74
93	Santa Elisa.....	Belmez.....	La misma.....	Idem	16.546 54
87	Cabeza de Vaca	Idem	La misma.....	Idem	12.762 66
805	El Cuco	Fuente Obejuna.....	D. Juan Shyk y Reig.....	Plomo	53 56
219	La Calera.....	Belmez	Gabriel Montero Labrandero	Hulla.....	79 68
507	San Juan.....	Fuente Obejuna.....	El Banco de Castilla.....	Idem	949 68
715	Demetrio	Villanueva del Duque	Sociedad Anglo Vasca.....	Plomo	4.860
702	Torreras.....	Idem	Sociedad argentifera de Córdoba.....	Idem	4.734
705	San Rafael.....	Idem	La misma.....	Idem	1.591 20
404	Santa Bárbara	Fuente Obejuna.....	D. Domingo Muguerza	Idem	784 84
447	Grupo Unión.....	Idem	El mismo	Idem	
15	Sur.....	Villanueva del Duque	Sociedad anónima Minas de Alcaracejos.....	Idem	1.847 59
688	Tres Naciones.....	Idem	La misma.....	Idem	1.208 56
900	Estre la.....	Priego	D. Arturo Ruíz	Hierro	45
900	Júpiter	Idem	Pedro Bravo Pérez.....	Idem	18
TOTAL.....					77.598 51

Córdoba 24 de Diciembre de 1901.—El Administrador de Hacienda, Rafael Cappa.

SECCION DE ANUNCIOS

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta

LOS LIBROS

para la contabilidad municipal.

Hojas declaratorias

para inscripción en las listas de Jurados.

REPARTIMIENTO

de consumos y lista cobratoria.

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas.

LOS EXPEDIEN-
tes para guardas jurados.

CERTIFICADOS

trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y re cargos.

Repartimientos

de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

RELACIONES

de altas y bajas de matrícula, con sujeción a las prescripciones vigentes.

CUENTAS

de caudales y de ordenación.

APÉNDICE

a los amillaramientos de rústica y urbana.

Listas de embarque con arreglo al último modelo.

Padrón vecinal

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA